

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 DIC 2025

VISTO y CONSIDERANDO la realización de la Fiesta de las Luminarias, que se llevará a cabo entre los días 14 y 22 de diciembre de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420 de la ciudad de Ushuaia, al anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia, con el acompañamiento del Municipio y del Gobierno de Tierra del Fuego.

Que Januca, la Fiesta de las Luminarias se celebra durante 8 días, refleja y simboliza el milagro y la fe, valores compartidos por los diversos credos y por la humanidad en su complitud. Como todos los años, tenemos como objetivo el intercambio cultural, a fin de promover la participación activa de los concurrentes y en especial de la comunidad en general, que gran parte conoce esta celebración.

Que cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces Led, en un gran candelabro o menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial, la Fiesta de las Luminarias o Januca, a celebrarse entre los días 14 y 22 de diciembre de 2025, en la Plaza Cívica ubicada en Av. Maipú 420, de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

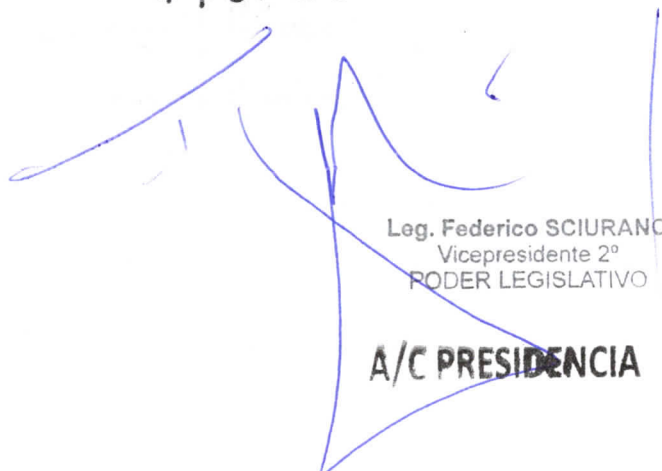
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Fiesta de las Luminarias, que se celebra por cuarta vez en la Provincia, que se llevará a cabo entre los días 14 y 22 de diciembre de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420 de la ciudad de Ushuaia, al anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la labor de la Asociación Comunidad Judía de Tierra del Fuego y del Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall Meyer en la organización de la celebración que integra a la comunidad y los credos en este alegre evento.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 410/25



Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA